



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 03 Septiembre 2021

Yo DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1030615046 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215741083821</u>	<u>Inspeccion 70</u>	<u>Propietario Predio</u>	<u>Bosca</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>La Comunidad del sector no permiten la entrega de Citaciones por diversos reclamos.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>03 Septiembre 2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>1030615046 Bogotá DC</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03/09/2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 14/09/2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422





Bogotá, D.C. 17 de agosto de 2021.

574

Señor(a):

PROPIETARIO PREDIO

**POLIGONO 202 OCUPACION 203 COLINDACIA COLEGIO SAN BERNARDINO E: 85.746.25 N:
102.130.99**

Bogotá D.C.

Asunto: **CITACION AUDIENCIA**

Referencia: Expediente: **2018574490100429E (564389)**

Radicado Orfeo: **20185710208442**

Cordial saludo:

Se le informa que la inspección de policía 7D de Bosa, inició la actuación policiva de la referencia, donde se avoco conocimiento por presunta infracción del régimen urbanístico, artículo "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.", así mismo señaló fecha de audiencia pública para el día **13 de mayo de 2022** a las **10:30 AM**, en este despacho situado en la Casa de Participación Ciudadana de Bosa, **Carrera 80K No 61-28 sur**.

Por lo anterior sírvase comparecer el día de la audiencia, en donde deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer, se le hace saber a las partes lo señalado en el parágrafo 01 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 el cual reza: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Atentamente:



Dra. GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 7D Localidad Bosa

Proyectó: Leonardo Valencia Cadena
Revisó y Aprobó: Gloria Isabel Rodriguez Sierra

NA104964